

La declaración busca apoyar la defensa del exsecretario general de la Presidencia Bernardo Moreno.

Cuando ya varios testigos han asegurado que desde la Casa de Nariño, durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se solicitó al DAS la interceptación de llamadas de magistrados, periodistas y políticos, el jurista Jaime Granados, abogado del exsecretario general de la presidencia Bernardo Moreno, le solicitó a la Corte Suprema el testimonio del expresidente.

El exdirector de inteligencia del DAS, capitán Fernando Tabares, es uno de los que ha dicho que la orden de las interceptaciones provino de la Presidencia. En septiembre del 2013 Tabares recordó una famosa reunión en el Club Metropolitan de Bogotá en la cual el exsecretario habría solicitado información. El exalto directivo del DAS explicó en la Corte que en dicha reunión, en la que también estuvo la exdirectora del DAS María del Pilar Hurtado, Moreno le manifestó que la información recolectada iba destinada para la presidencia.

Por eso ahora, tras concluir la etapa de alegatos, el defensor de Moreno le solicitó a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia que cite como testigo en el proceso que se adelanta por las ‘chuzadas’ al expresidente de la República y hoy electo senador, Álvaro Uribe Vélez.

La pretensión del abogado Granados es controvertir las afirmaciones de varios exfuncionarios del DAS, entre ellos las de Tabares. Lo cierto es que los testigos han asistido a la Corte para declarar bajo la gravedad de juramento.

“Por primera vez esta defensa tiene conocimiento de que el capitán (Fernando) Tabares tiene información sobre las indicaciones dadas supuestamente por el presidente de la República de manera directa”, precisó Granados en la Corte.

Para el abogado Grabados lo que diga Tabares es “útil e importante” en la defensa de Bernardo Moreno.

Incluso se conoció que la solicitud ya fue consultada por el propio exmandatario quien estuvo de acuerdo en rendir su testimonio ante el alto tribunal. Se espera que en los próximos días la Sala Penal defina si avala o no esta solicitud.

Pero las peticiones del abogado no quedaron allí. Granados también pidió tener en cuenta como prueba sobreviniente la declaración del exdirector del DAS Andrés Peñate cuyo nombre también fue vinculado por varios testigos en el desarrollo del proceso penal.

También se conoció que la exdirectora del DAS María del Pilar Hurtado no entregará su

declaración ya que aunque se sabe que vive en Panamá, ha sido imposible contactarla.

Hace apenas dos días y en el marco del juicio contra Moreno, se conoció que todas las partes del proceso han presentado decenas de testigos y pruebas documentales para defender o contradecir argumentos. Sin embargo, trascendió que Hurtado sólo tiene un testigo y una prueba documental para su defensa. Se trata de Jaime Polanco, un exasesor de la antigua dirección del DAS quien fue escuchado en la Corte. También se supo que la exfuncionaria del gobierno Uribe se habría negado a declarar ante al alto tribunal mediante videoconferencia.

El escándalo de las chuzadas del DAS lo reveló en su momento la Revista SEMANA. En esa oportunidad se dijo que desde ese organismo de inteligencia se estructuró todo un plan para realizar seguimientos e interceptaciones de llamadas contra magistrados, periodistas, defensores de derechos humanos y congresistas de oposición. Todo esto entre los años 2007 y 2009.

[www.semana.com/nacion/articulo/alvaro-uribe-testificar-en-caso-de-bernardo-moreno/380233-3](http://www.semana.com/nacion/articulo/alvaro-uribe-testificar-en-caso-de-bernardo-moreno/380233-3)